

Parámetros y requisitos técnicos para la presentación de artículos científicos

Parameters and technical requirements for presenting scientific articles

Gemma MUÑOZ-ALONSO LÓPEZ

Doctora en Filosofía
Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid
Departamento de Filosofía III (Hermenéutica y Filosofía de la Historia)
gemma@filos.ucm.es

Resumen

El artículo aboga por la unificación de criterios en el estilo de escritura académica y en su transmisión a través de la publicación. Recoge información del dossier presentado en el año 2003 por la Universidad de Granada titulado «Evaluación normativa, calidad editorial y difusión de las revistas científicas editadas por el Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid». Se centra en una de las secciones más relevantes de las publicaciones periódicas: la información que deben tener los autores si quieren que sus trabajos tengan mayor impacto y calidad metodológica. A lo largo de cuatro capítulos se realiza una selección de parámetros y criterios a los que deben adaptarse las revistas científicas según los nuevos usos nacionales e internacionales. Se aborda, asimismo, la implementación de los requisitos e ítems normativos a la revista *Anales del seminario de historia de la filosofía*. Por último se presenta una selección de normas, tesauros y manuales del estilo, con la intención expresa de allanar el difícil camino de la comunicación científica.

Palabras clave: Comunicación científica. Documentación científica. Escritura académica. Evaluación de la investigación. Investigación universitaria. Normalización. Preparación de artículos científicos. Presentación de manuscritos. Revistas científicas.

Abstract

The article defends the unification of criteria in the style of academic writing and its transmission thru publication. It includes information of the dossier published 2003 by the University of Granada with the title: "Norm evaluation, editorial quality and diffusion of scientific magazines published by University Complutense of Madrid Press". It focus in one of the aspects most relevant of the publications: the information the authors must have if they want the greater impact and methodological quality of their publications. Along four chapters it is made a selection of parameters and criteria the scientific publications must meet, following the new national and international standards. It is applied, also, to the implementation and items of the magazine *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*. Finally, a selection of norms, thesaurus, and style manuals is presented, with the explicit aim of facilitate the difficult road of the scientific communication.

Keywords: Academic writing. Normalization. Original submitting. Research assessment. Scientific communication. Scientific documentation. Scientific magazines. Scientific paper publishing. University research.

SUMARIO

1. Introducción
2. Materiales y métodos: selección de criterios para elaborar una normativa para autores
 - 2.1. Importancia
 - 2.2. Normativa y extensión
 - 2.3. Parámetros y orden de las directrices
 - 2.3.1. Identificación, cobertura y contenido
 - 2.4. Presentación de los manuscritos
 - 2.4.1. Contenido, estructura y estilo del manuscrito
 - 2.4.1.1. Portada
 - 2.4.1.2. Resumen y palabras clave
 - 2.4.1.3. Sumario
 - 2.4.1.4. Texto
 - 2.4.1.5. Referencias bibliográficas
 - 2.4.1.6. Tablas, ilustraciones, figuras, apéndices y anexos
 - 2.5. Proceso editorial
 - 2.5.1. Envío de manuscritos
 - 2.5.2. Procedimiento de evaluación y aceptación de manuscritos

2.5.3. Corrección de pruebas

2.5.4. Separatas

2.5.5. Política editorial

3. Resultados: implementación de los ítemes normativos a la revista *Anales del seminario de historia de la filosofía*

4. Discusión de los resultados: ISO y manuales de estilo

1. Introducción

En octubre de 2003 un grupo de investigadores del Departamento de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Granada presentó a la comunidad científica un dossier sobre el proyecto en el que habían estado trabajando. Su título era bastante significativo: «Evaluación normativa, calidad editorial y difusión de las revistas científicas editadas por el Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid».¹ Los tres autores responsables, Emilio Delgado López-Cózar, Rafael Ruíz Pérez y Evaristo Jiménez Contreras, ofrecían un informe individualizado de cada una de las revistas de la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Ciertamente, la UCM ya había aplicado distintas auditorías para la evaluación de sus publicaciones periódicas. Sin embargo, la que estamos mencionando disfrutaba de parámetros y documentación muy actuales, lo que suponía, sin duda, un gran atractivo y un sugerente incentivo para los directores de revistas científicas, así como, claro está, para los potenciales autores que publicaran en ellas.

Pues bien, el presente artículo ha sido elaborado teniendo presente la información de este informe, por lo cual manifiesto mi deuda intelectual con los participantes en el proyecto y con la documentación presentada al respecto. Asimismo, responde a una petición expresa de la dirección de la revista *Anales del seminario de historia de la filosofía* de la U.C.M. Por último, recoge algunas ideas y reflexiones plasmadas en publicaciones diversas que abogan por una mayor atención a los aspectos normativos en el campo de la investigación académica.

A decir verdad, el modelo de normativa que propongo pretende poner en guardia a los responsables de las distintas publicaciones periódicas en orden a la unificación de criterios, sobre todo en lo que se refiere al área de las ciencias humanas.

El artículo se centra en una de las secciones más importantes de las revistas científicas: la información que deben de tener los autores si quieren que sus trabajos tengan calidad metodológica y sean aceptados. Ni que decir tiene que la presentación material y formal del manuscrito no afecta a la validez y solidez científica

¹ Se trata de un grupo de Investigación Evaluación de la Ciencia y de la Comunicación Científica; un contrato de investigación entre UCM-OTRI Universidad de Granada.

del contenido pero en el caso de que su calidad fuera óptima se vería muy acompañada, valga la expresión, con el rigor de la normativa formal.²

Se ha intentado seguir la estructura y el orden recomendados por la comunidad científica internacional para la elaboración de un artículo de investigación. Me refiero al IMRD –o IMRYD, siglas que indican la secuencia en la que debe reflejarse la información y los datos suministrados: introducción, materiales y métodos, resultados, y discusión de los resultados.³

Asimismo se adopta aquí el sistema de citación tradicional, que sigue siendo prioritario en ciencias humanas por la riqueza de locuciones latinas y el empleo de abreviaturas clásicas con una gran carga semántica.⁴ No hay que olvidar, empero, que en los últimos años, el sistema de cita-nota o tradicional se está combinando muy acertadamente con el denominado *sistema Harvard*, en su adaptación a la normativa española, por la diferenciación que supone entre la cita y la nota, lo cual permite un empleo mayor de aparato crítico.⁵

El artículo está dividido en cuatro bloques o capítulos. En el primero, «Introducción», se justifica la temática que va a poner de manifiesto el manuscrito y se detalla cuál va a ser el modo de proceder en sus líneas generales. En un segundo capítulo, «Materiales y métodos: selección de criterios para elaborar una normativa para autores», se describen en seis apartados o subcapítulos los parámetros y la normativa que deberían de seguir las revistas científicas para adaptarse a los nuevos usos y requerimientos nacionales e internacionales y poder ofrecer un alto nivel de calidad informativa. El tercer capítulo, «Resultados: implementación de los ítemes normativos a la revista *Anales del seminario de historia de la filosofía*», aplica las directrices que se han especificado en el capítulo anterior a un caso concreto de publicación académica, la revista *Anales del seminario de historia de la filosofía* de la Universidad Complutense de Madrid. El cuarto capítulo, «Discusión de los resultados: ISO y manuales de estilo», recoge la documentación más utilizada en el campo de la normalización de la escritura académica, con el objetivo de que el lector pueda ampliar detalles y aspectos que por diversas razones de espacio y de objetivos no se han explicitado en este artículo.

No quiero terminar esta introducción sin advertir al lector que el artículo ha sido estructurado y redactado siguiendo la estructura IMRD, tal y como se ha indi-

² Cfr. E. Delgado López-Cozar; R. Ruiz Pérez. *Normalización de revistas científicas: método de evaluación*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1998.

³ Cfr. Eduardo Primo Yúfera. «Las publicaciones científicas. La documentación científica». En: PRIMO YÚFERA, E. *Introducción a la investigación científica y tecnológica*. Madrid: Alianza Universidad, 1994, 169-250.

⁴ Por ejemplo: *infra, supra, ídem, ibídem, apud, opus citatum, confers, nota bene, pace, pássim, quod vide, locus citatum*, y un largo etcétera.

⁵ Cfr. Gemma Muñoz-Alonso López. «La documentación de fuentes en el trabajo de investigación». En: MUÑOZ-ALONSO LÓPEZ, G. *Técnicas de investigación en ciencias humanas*. Madrid: Dykinson, 2003, 97-124.

cado, pero también cuidando escrupulosamente los criterios, la puntuación y el estilo académico que nos recomienda la comunidad científica internacional, adaptándolo en todo momento a la ortografía española.⁶

2. Materiales y métodos: selección de criterios para elaborar una normativa para autores

2.1. Importancia

Las instrucciones para los autores de las revistas científicas⁷ constituyen uno de los apartados más relevantes de las mismas. Su papel es calificado por algunos expertos como «trascendental en el buen desenvolvimiento de las revistas»⁸ y, además, nos encontramos ante una de las secciones que acapara el mayor número de ítemes evaluables en las publicaciones periódicas por parte de los organismos nacionales e internaciones.

El contenido de estas normas se basa principalmente en ofrecer una detallada relación de aquellas directrices que deben tenerse presentes para preparar los originales según los usos internacionales o nacionales adoptados por la revista y, además, de aquellas pautas que los autores deben de seguir para que sus trabajos sean aceptados sin dificultad.

Conviene resaltar en este sentido que los autores han de conocer con cierta antelación estas normas con el fin de evaluar los requisitos técnicos para la publicación de sus trabajos.⁹

2.2. Normativa y extensión

La norma ISO 8 no hace mención explícita de la necesidad imperiosa de que las revistas científicas recojan en su interior un apartado dedicado a las normas de publicación. Sin embargo, en el apartado 11 titulado «Presentación de los artículos» encontramos una referencia indirecta a la norma ISO 215, y en ella figura, precisamente, un modelo del contenido de esas directrices.

Ciertamente, la fuerza normativa de las instrucciones así como la extensión de

⁶ Este artículo ha sido redactado, en su última versión, en el mes de febrero de 2004.

⁷ Llamadas *Normas de publicación de la revista, Instrucciones para los autores, o Instrucciones para la presentación de manuscritos*.

⁸ Juicio emitido por el grupo de investigación en la página 56 del informe.

⁹ Cfr. E. Delgado López-Cozar. «Evaluación y aplicación de las normas de presentación de publicaciones periódicas: revisión bibliográfica». *Revista Española de Documentación Científica*, 20, 1997, 39-51.

los aspectos que han de explicarse ha ido variando a lo largo de los últimos años. Esto hace que se presenten a veces como meras indicaciones ocupando la última (de una a cinco páginas es lo habitual) página de algunas revistas, o bien encontramos auténticos manuales de estilo acerca de las normas estrictas que deben seguir los autores. Baste mencionar, en este sentido, el manual de la APA o el de la MLA.¹⁰ Cabe decir que a raíz de las recientes auditorías de las publicaciones periódicas españolas se están tomando medidas para incorporar progresivamente las mejoras normativas exigibles en el uso internacional, y el presente artículo es una contribución en ese intento.

En segundo lugar hay que señalar la conveniencia de que esta sección sea independiente, figure en todos los volúmenes (o fascículos) y se haga mención expresa de ella tanto en la cubierta como en el sumario.

Otra cuestión es si la revista decide ofrecer una versión condensada o resumida de las instrucciones, en cuyo caso sería conveniente indicar explícitamente a los autores en qué volumen se encuentra la versión íntegra, si es que se ha elaborado en algún momento de la historia de la revista.

El emplazamiento de las instrucciones debe ser siempre el mismo y colocarse en un lugar preferente y autónomo. El valor informativo es importante y debe contener, pues, la identificación bibliográfica completa de tal manera que los autores puedan hacer uso de esta sección de una forma independiente. Lo más correcto es que en la primera página se registren todos los datos de la revista, haciéndose constar a qué año, volumen y número pertenecen dichas directrices.

2.3. Parámetros y orden de las directrices

Pasamos, a continuación, a detallar los parámetros que deben seguirse para la confección de la normativa para autores de revistas científicas.

2.3.1. Identificación, cobertura y contenido

Como hemos advertido anteriormente, el apartado correspondiente a las normas de publicación debe de recoger la identificación completa de la revista, el volumen o fascículo, así como el número, si lo hubiera.

Asimismo, hay que indicar la audiencia, es decir, el tipo de público al cual va dirigida expresamente la revista, explicando también cuál ha sido su trayectoria histórica además de los idiomas que son admitidos a publicación.

¹⁰ Cfr. *infra*, cap.4.

2.4. Presentación de los manuscritos

Es conveniente remitir a los autores a aquellas normas o manuales de estilo que se consideren pertinentes para que puedan resolverse dudas o ampliar información al respecto. Por supuesto, se ha de indicar el soporte y el formato en los cuales debe entregarse el documento.

2.4.1. Contenido, estructura y estilo del manuscrito

A continuación hay que informar sobre el contenido, la estructura y el estilo de los manuscritos. En un primer momento hay que indicar el orden de las secciones, partes o apartados que deben contener los manuscritos enviados a la revista y, a continuación, explicar detalladamente cada uno de ellos.

Las revistas científicas recomiendan casi de forma unánime la estructura y ordenación de los ítemes que se especifican a continuación.

2.4.1.1. Portada. La revista ha de referirse al cómo debe elaborarse y al qué debe de contener esta primera página del manuscrito. Se han de especificar los datos relativos al título, a la identificación del autor, cargo, institución, dirección de correo electrónico y, si es menester, reconocimiento de soporte financiero. Asimismo, hay que mencionar que el título tiene que traducirse al inglés.

2.4.1.2. Resumen y palabras clave. Se trata de la segunda página del manuscrito. La revista debe indicar las directrices acerca del contenido informativo del resumen, su extensión, estructura, la no conveniencia del empleo de símbolos ni referencias bibliográficas, el estilo, así como su traducción al inglés.¹¹ Por otra parte ha de informar sobre las palabras clave que admitirá, su número y según qué normativa hay que regirse, además de la necesidad de que éstas tengan su traducción al inglés.¹²

2.4.1.3. Sumario. La revista ha de informar sobre la posibilidad de incluir un índice o sumario del trabajo de investigación, sobre todo en aquellos casos en que la temática o la línea discursiva y argumentativa lo exijan.

2.4.1.4. Texto. En este apartado la revista debe comunicar pormenorizadamente cuáles son las directrices para los distintos elementos del texto, indicando principalmente una serie de aspectos. Por un lado ha de detallar la información que ha de

¹¹ Cfr. Normas ISO 214-1976; UNE 50-103-90; M.Pulido. «El resumen estructurado». *Atención Primaria*, 8, 1991, 589-596.

¹² Cfr. infra, cap.4.

incluir el manuscrito, su estructura, la numeración de sus apartados, la normativa acerca de las unidades de medida, el empleo de la terminología adecuada acerca de nombres, símbolos y nomenclaturas. Asimismo, ha de especificar cómo deben reproducirse y disponerse las citas textuales y bibliográficas y según qué normativa y puntuación. Por otro lado, la revista debe mencionar el modo y manera de la disposición de los agradecimientos.

2.4.1.5. Referencias bibliográficas. La revista tiene en este tema una serie de tareas prioritarias, a saber: indicar la norma que la revista sigue para la redacción de las referencias bibliográficas; especificar los tipos documentales que han de ser referenciados; recordar a los autores que los documentos citados han de ser cotejados con el original; pronunciarse acerca del límite de referencias que deben incluirse; informar sobre el modo de extraer los datos, la disposición de los mismos, el sistema de puntuación y la tipografía más acorde. Asimismo, la revista ha de advertir sobre el modo de abreviar datos ya sea en lo referente a autores como en lo relativo a títulos. También es de gran importancia indicar las pautas para la referenciación de los documentos electrónicos. Por último, la revista debe ejemplificar pormenorizadamente y de manera clara todos estos aspectos para facilitar la tarea de los autores.

2.4.1.6. Tablas, ilustraciones, figuras, apéndices y anexos. La revista debe indicar la forma y la estructura en que los autores tienen que elaborar las tablas. Se ha de informar también sobre la forma en que tienen que presentarse las figuras y las ilustraciones. Asimismo, ha de pronunciarse sobre la admisión o no de apéndices o anexos, su colocación y tipo, en caso afirmativo. Por último, tiene que mencionar que la presentación de cada uno de estos aspectos debe registrarse en una página distinta y en un documento electrónico debidamente diferenciado del resto del trabajo.

2.5. Proceso editorial

La revista debe explicar detalladamente cuáles son los requisitos para el envío de los trabajos y cuál es el proceso por el que pasan desde que llegan a la redacción hasta que se publican.

2.5.1. Envío de manuscritos

La revista ha de exigir al autor una carta de presentación donde se indique la información relativa a la autoría, título del trabajo o la sección de la revista en que se quiere publicar el trabajo.

2.5.2. *Procedimiento de evaluación y aceptación de manuscritos*

La revista debe explicar en qué consiste el procedimiento de recepción, selección y evaluación de los trabajos, pronunciándose acerca de los plazos que existen entre la presentación y la aceptación del artículo y entre ésta y su publicación definitiva.

Se ha de informar también sobre la revisión editorial a la que están sometidos los trabajos una vez registrados en los archivos internos de la revista, revisión que comprueba y valora el material presentado.

Se ha de ofrecer información pormenorizada del modelo de arbitraje empleado, dar a conocer el número y la clase de artículos que son sometidos a revisión, declarar quién y cómo se realiza la selección de revisores y cuántos han sido empleados; debe declararse si se emplean revisores metodológicos o correctores de estilo; debería publicar guías de evaluación y formularios para facilitar la evaluación a los revisores.

La revista debe especificar quién y en qué plazo se toma una decisión sobre el destino final del trabajo, así como la manera de notificarlo a los autores.

La revista debe orientar acerca de la presentación de réplicas por parte de los autores, si se les han exigido modificaciones o cambios. Se ha de declarar también si la dirección de la revista tomará o no en consideración un recurso contra la decisión de rechazo de un trabajo determinado.

2.5.3. *Corrección de pruebas*

La revista debe indicar qué tipo de cambios aceptará en la corrección de pruebas y cómo deben realizarse.

2.5.4. *Separatas*

La revista debe informar sobre el número y procedimiento para la adquisición de separatas.

2.5.5. *Política editorial*

La revista debe especificar los factores que inciden en la decisión de aceptar o rechazar los originales que llegan a la dirección de la revista o al Consejo de Redacción, así como indicar sumariamente los principios éticos de la investigación y la publicación.

3. Resultados: implementación de los ítemes normativos a la revista *Anales del seminario de historia de la filosofía*

Anales del seminario de historia de la filosofía

2004; núm.

ISSN: 0211-2337

NORMAS DE PUBLICACIÓN

Anales del seminario de historia de la filosofía (AHF), editada por el Servicio de publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid y órgano de expresión del Departamento de Filosofía III (Hermenéutica y Filosofía de la historia) es una revista de periodicidad anual que va dirigida al lector interesado por el saber filosófico en toda su amplitud. Publica trabajos sobre filósofos, filosofías, pensamiento español y ciencias humanas, y las secciones de la revista a las que se pueden remitir manuscritos son: *Estudios*, *Pensamiento español*, *Recensiones* y *Boletín de bibliografía espinozista*, aceptando trabajos en español –y en otras lenguas occidentales en su caso, como el portugués, el francés, el inglés o el alemán.

1. Presentación de manuscritos

Los manuscritos remitidos a la revista para su publicación se atenderán a una serie de pautas que se detallan en este apartado.

La AHF se dirige a profesores, estudiantes y profesionales de la historia del pensamiento y el saber filosófico. La AHF fue fundada por el Departamento de Historia de la Filosofía de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (UCM) en el año 1980 con la finalidad de poner a disposición del lector una serie de colaboraciones acerca de los grandes asuntos que preocupan al hombre actual y al hombre de otras épocas. A lo largo de su trayectoria ha tenido distintos directores, como Oswaldo Market, Luis Jiménez Moreno o Rafael Ramón Guerrero. Ha publicado, asimismo, algunos números especiales dignos de reseñar, como los homenajes a los profesores J.A. García-Junceda (1989) y J.A. Arias Muñoz (1996), profesores vinculados al Departamento y a la Revista. En la actualidad pertenece al denominado Departamento de Filosofía III y a la denominada Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense.

La revista AHF está dividida en cinco apartados: *Estudios*, *Pensamiento español*, *Recensiones* y *Boletín de bibliografía espinozista*.

La revista AHF considera que los artículos o estudios deberán tener una extensión máxima de 25 páginas; las notas relativas a acontecimientos filosóficos así como las bibliografías, una extensión máxima de 6 páginas; y las recensiones, entre

3 y 5 páginas. Los trabajos se presentarán en folios D-4, impresos por una sola cara, numerados, con un cuerpo de tipo 12 y con un interlineado de uno y medio. Se presentarán también en soporte informático, ya sea en disquete o en cederrón, preferentemente en Word para Windows. Se aceptan trabajos en otras lenguas distintas del español.

La revista AHF remite a los autores a los manuales de estilo al uso en humanidades, donde encontrará información más detallada acerca de la preparación de artículos científicos.

1. Título y autoría

Título. Debe cumplir los siguientes requisitos:

- Brevedad: entre 8 y 10 palabras es correcto; más de 12 comienza a ser excesivo.
- Significativo: informar acerca del contenido y la aportación.
- Enunciativo: cuidar la sintaxis y rechazar expresiones imprecisas o equívocas.
- Claridad: evitar los subtítulos así como las abreviaciones en sus distintas modalidades.
- Traducción al inglés.

Autoría. Tiene que ajustarse a los siguientes parámetros:

- Se ha de escribir el nombre de pila completo, en minúscula, y después de una coma, situar el o los apellidos en mayúscula.
- En el caso de que haya más de un autor, la revista respetará el orden elegido por los autores (ISO 215: 4.2.1), así como el número de autores del trabajo.
- El autor debe hacer constar su grado académico, su profesión, el puesto de responsabilidad que ocupa y el centro de trabajo.
- Si se trata de varios autores ha de anotarse el nombre del responsable de la correspondencia.
- Se ha de registrar la dirección del correo electrónico así como la declaración explícita, si es el caso, de los apoyos recibidos para la elaboración de la investigación.

Ejemplo:

Emilio Fidalgo Castro
Doctor en Filosofía
Profesor Titular de Filosofía Contemporánea
Departamento de Filosofía V
Universidad Complutense de Madrid
efidalgo@filos.ucm.es

2. Resumen y palabras clave

Reglas para elaborar el resumen:

- Reflejar los objetivos, la metodología, los resultados y las conclusiones. La información debe proceder siempre del texto del artículo.
- Emplear palabras que reflejen el contenido de una manera puntual.
- Omitir las abreviaturas, acrónimos, siglas, códigos, símbolos o fórmulas, rechazando también el uso de referencias bibliográficas.
- Utilizar los verbos en forma activa así como la primera persona del singular.
- Debe oscilar entre 100 y 175 palabras.
- Presentar su traducción al inglés.

Reglas para elaborar las palabras clave:

- El número de palabras clave puede oscilar entre 4 y 8.
- Para la inclusión de descriptores o palabras clave el autor debe emplear el *Tesouro de la Unesco*, el tesouro del Índice del Filósofo (*The Philosopher's Index Thesaurus*), el volumen correspondiente a *Encabezamientos de materias de la Biblioteca de la Universidad Complutense*, o algún tesouro o lista de encabezamientos de materias ampliamente conocido y usado en la especialidad de filosofía y ciencias humanas.
- Las Palabras clave han de traducirse al inglés, y presentarse por orden alfabético.

3. Sumario del artículo.

Los artículos que no puedan formularse según la estructura IMRD, o aquellos que presenten distintos apartados, sean descriptivos y presenten una estructura lineal discursiva y argumentativa en la que se va desarrollando el tema punto tras punto, deben llevar un sumario.

4. Texto

- La revista admitirá trabajos que versen sobre algún aspecto relacionado con la historia del pensamiento, la obra de un filósofo o disciplinas relacionadas con las ciencias humanas.
- Los artículos que proporcionan una investigación original deben ajustarse, en la medida de lo posible, a la estructura de IMRD (o IMRYD), por la que se inclina la Norma ISO 215:5.1, presentando una *Introducción*, que justifique el trabajo y su relación con otros trabajos anteriores, describiendo los *Materiales*, métodos o técnicas empleados, especificando los *Resultados* y la *Discusión* de los mismos, así como las recomendaciones que se consideren oportunas.
- Las partes deben numerarse con números romanos. Sin embargo los aparta-

dos y subpartados se numeran con cifras arábigas en su numeración decimal (ISO 2145).

- Se han de usar las unidades de medida (ISO 215: 5.4), los nombres, símbolos, nomenclaturas y terminologías establecidos y avalados por Normas ISO y derivadas.
- La revista se decanta por el estilo humanístico de citación (UNE 50-104-94; ISO 690:1987). El autor que recoja el texto de alguna fuente ha de hacer una llamada con cifra arábica voladita desnuda en el lugar correspondiente y después de la puntuación. A pie de página introduce el nombre y el apellido del autor –no se trata de un listado por lo que no se necesita alfabetizar, y después de un punto se introduce la zona del título en letra cursiva; a continuación de un punto se coloca la zona del pie editorial, coma, y la página/s de donde se ha extraído la cita.

Ejemplo:

Algunos autores están convencidos de que «la investigación científica es esencialmente una labor intelectual que exige conocer y aplicar las técnicas existentes referentes al ejercicio de la inteligencia y a la creatividad». ¹

¹ Restituido Sierra Bravo. *Tesis doctorales y trabajos de investigación científica: metodología general de su elaboración y documentación*. 5.^a ed. Madrid: Paraninfo, 1999, p.16.

- La revista recomienda incluir un apartado o epígrafe de *Agradecimientos* para aquellos casos que precisen declaración explícita de la fuente de financiación o de trabajos realizados por personas distintas del autor de la investigación.

5. Referencias bibliográficas

- Los tipos documentales que puede referenciar el autor serán todos aquellos documentos con ISBN o ISSN que están a disposición del público, así como aquellos informes o escritos con *copyright* (©) editados por Universidades u otros organismos. Excepcionalmente se admiten aquellos trabajos admitidos a publicación pero que aún no han visto la luz, en cuyo caso debe anotarse al final de la referencia la leyenda *en prensa* o *de próxima aparición*. Se admiten también los recursos electrónicos en su tipología documental de textos electrónicos, partes de textos electrónicos, contribuciones en textos electrónicos, así como artículos y otras contribuciones en publicaciones seriadas electrónicas, siempre y cuando el autor se ajuste a la norma ISO 690-2 para su citación referencial.
- Es responsabilidad del autor la veracidad de la referencia propuesta y el

cotejo de documentos originales. En el caso de utilizar fuentes derivadas o de segunda mano, el autor deberá acompañarlas con la voz latina *apud* y la referencia completa de esa fuente secundaria.

- Han de registrarse sólo aquellas referencias útiles para la elaboración del trabajo considerándose que el número debe ser razonable y debe reflejar los materiales más relevantes.
- El autor debe extraer los datos para la referencia de la portada de la monografía y nunca de la cubierta; en el caso de publicaciones periódicas la fuente se encuentra en la primera página; en los recursos electrónicos se obtiene de la pantalla principal.
- La disposición de los datos se hará según el sistema tradicional, ordenados alfabéticamente, y adoptándose la siguiente estructura en sus distintas modalidades de monografía, parte de una monografía y artículo de una publicación periódica, ya sea en soporte papel o en soporte electrónico:¹³
 - Monografía: Apellido (en mayúscula o versalita), nombre (completo o abreviado). Título (en cursiva). Pie editorial.
 - Parte de una monografía: Apellido (en mayúscula o versalita), nombre (completo o abreviado). Título de la parte o capítulo (entre comillas latinas). En: Autor de la monografía (apellido y nombre). Título de la monografía (en cursiva). Pie editorial, páginas correspondientes.
 - Artículo: Apellido (en mayúscula o versalita), nombre (completo o abreviado). Título del artículo (entre comillas latinas). Título de la revista (en cursiva), volumen, número, año de publicación, páginas correspondientes.

Ejemplos:

SERAFINI, M.^a Teresa. *Cómo redactar un tema: didáctica de la escritura*. Traducción de Rosa Premat; revisión, adaptación y prólogo de Pilar Sanagustín. Barcelona: Paidós, 2002.

ALVAR EZQUERRA, M.; CASTILLO CARBALLO, M.^a Auxiliadora; *et al.* «Pautas técnicas para la redacción de normas para la presentación de texto». En: ALVAR EZQUERRA, M.; CASTILLO CARBALLO, M.^a Auxiliadora; *et al.* *Manual de redacción y estilo*. Madrid: Istmo, 1999, 241-261.

DELGADO LÓPEZ-CÓZAR, E. «Incidencia de la normalización de las revistas científicas en la transferencia y evaluación de la información científica». *Revista de Neurología*, 25, 148, 1997, 1942-1946.

¹³ Cfr. Gemma Muñoz-Alonso López. «La citación de los recursos electrónicos. Zonas y grafías, aplicación y elementos, casos prácticos y bibliografía». En: RAMOS SIMON, F. (Coord.) *Impacto de las publicaciones electrónicas en las unidades de información*. Madrid: Complutense, 2003, 117-136.

- Monografías electrónicas: responsabilidad principal; si es personal: apellido (en mayúscula o versalita), nombre (completo o abreviado). Título (en cursiva). Tipo de soporte (de redondo y entre corchetes). Pie editorial, con la fecha de publicación. Fecha de actualización o de revisión (entre paréntesis). Disponibilidad y acceso entre antilambdas. Fecha de consulta entre corchetes. Número normalizado si lo hubiera.
- Contribuciones en monografías electrónicas: Apellido (en mayúscula o versalita), nombre (completo o abreviado). Título de la parte o capítulo (entre comillas latinas). En: Autor de la monografía (apellido y nombre). Título de la monografía (en cursiva). Tipo de soporte (de redondo y entre corchetes). Pie editorial, con la fecha de publicación. Fecha de actualización o de revisión (entre paréntesis). Páginas correspondientes, si hubiera tal mención. Disponibilidad y acceso entre antilambdas. Fecha de consulta entre corchetes. Número normalizado si lo hubiera.
- Artículos en revistas electrónicas: Apellido (en mayúscula o versalita), nombre (completo o abreviado). Título del artículo (entre comillas latinas). Título de la revista (en cursiva). Tipo de soporte entre corchetes, volumen, número, año de publicación. Pie editorial, si se desea. Páginas correspondientes, si las hubiera. Disponibilidad y acceso entre antilambdas. Fecha de consulta entre corchetes. Número normalizado si lo hubiera.

Ejemplos:

MARTINEZ RIU,A.; CORTÉS MORATO, J. *Diccionario de Filosofía en CD-ROM. Autores. Conceptos. Textos* [cederrón], Barcelona: Herder, 1997, ISBN 84-7710-1932-7.

GONZÁLEZ REVÉS, A. «La investigación en España y su tratamiento». En: MARTÍNEZ LÓPEZ,P.; GONZÁLEZ REVÉS, A. *Nuevos usos en investigación* [en línea], Madrid: Coslada, 1999 (última revisión: 1-01-2000), <<http://www.espas.mar.especial/cat.htm>>, [Consulta: 2 en. 2001], ISBN: 84-2258-35-8.

MARTÍNEZ DE SOUSA, J. «Las nuevas tecnologías en el tratamiento de textos (los neotipógrafos)». *Revista Española de Bibliología* [en línea], 1, 1, mayo 1997. Salamanca: Asociación Española de Bibliología (AEB), <<http://www.uv.es/%7ebarrueco/reb/esp/vol1no1.html>>, [Consulta: 9 de febr. 2004], ISSN: 1137-6066

6. Tablas, ilustraciones, figuras, apéndices y anexos

- La revista AHF admite la inclusión de un número moderado de tablas (entre dos y cuatro, dependiendo siempre del tema del trabajo) que hayan sido construidas de manera clara y se reconozcan fácilmente. Se ha de identificar siempre la fuente de las mismas.
- La presentación de figuras o ilustraciones y su colocación en el manuscrito deberán atender al tamaño y al modo de presentación recomendados por el Servicio de Publicaciones y por los asesores de maquetación.
- La revista AHF admite la presentación de apéndices o anexos que se consideren imprescindibles para la investigación que se remite.

2. Proceso editorial

1. Envío de manuscritos. Los artículos remitidos a AHF han de ir acompañados por una carta de presentación donde queden registrados los siguientes aspectos:

- Título del trabajo.
- Nombre del autor.
- Dirección.
- Sección de la revista en la que se quiere incluir el trabajo.
- Aportaciones del trabajo.
- Declaración de originalidad y de autoría.
- Declaración de aceptación de la introducción de cambios en el contenido y el estilo del trabajo.

2. La revista HF recibe los trabajos, los cuales son sometidos a una revisión editorial por parte del Consejo de Redacción. Se comprueba si cumplen los requerimientos de la revista, como la inclusión de la carta de presentación; se analiza si se adecúan a las normas de presentación de manuscritos y si encajan en el ámbito temático de la revista.

A continuación se asignan revisores externos o internos, dependiendo de la temática abordada. Dichos revisores son seleccionados de modo unánime por la revista, ocupándose de evaluar el contenido, la metodología y el estilo de los artículos. Se les asigna un plazo de dos meses para remitir sus informes. La revista, además, les remite no sólo el original del artículo sino también un formulario que deben utilizar para la evaluación.

Los autores recibirán una versión resumida de los informes redactados por los revisores, indicándoles, si es menester, la manera de subsanar deficiencias o realizar los cambios que se solicitan.

Asimismo se les especificará el volumen en que se publicará el trabajo y el momento aproximado en el que recibirán las galeradas para una posible corrección.

3. Corrección de pruebas

AHF sólo admitirá por parte de los autores cambios tipográficos o alteraciones ajenas al manuscrito presentado. Para ello deben utilizarse los signos convencionales al uso establecidos en la Norma UNE 54-051-74, o bien consultar la obra de Fernando Huarte Morton, *Cartilla de tipografía para autores: preparación de originales y corrección de pruebas*. Madrid: Alfaguara-Castalia, 1970.

4. Separatas

AHF enviará, junto a un ejemplar de la revista, entre 10 y 15 separatas. Si se deseara un número mayor, el autor puede ponerse en contacto con la revista AHF para su ulterior envío.

5. Política editorial

Los pilares sobre los que se funda la decisión sobre el rechazo o la aceptación de manuscritos dependen de la temática que se aborde. AHF, sin embargo, exige requisitos como la originalidad, novedad, relevancia, calidad metodológica, selección esmerada de aparato crítico y buena presentación del manuscrito.

4. Discusión de los resultados: ISO y manuales de estilo

Este último apartado presenta una selección de documentos normativos a diferentes niveles. El objetivo es proporcionar a los autores un bagaje documental riguroso en el que apoyarse en el caso de duda o consultas diversas acerca de la presentación de originales en las revistas científicas.

1. Para la elaboración de descriptores, los autores tienen a su disposición los siguientes documentos:

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN. *Normas UNE 1993. 2, Normas UNE : descriptores*. Madrid: AENOR, 1993.

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE. *Encabezamientos de materia de la Biblioteca de la UCM* [Recurso electrónico]. Se puede consultar en el Catálogo Cisne de la Biblioteca y desde ahí conectarse directamente.

THE PHILOSOPHER'S INDEX. *The Philosopher's Index Thesaurus*. Revisions by Kelly M. Broughton. Rev. 2nd. ed. Bowling Green, Ohio: Philosophy Documentation Centre, 1998.

UNESCO. *Tesaurus de la Unesco: lista estructurada de descriptores para la indización y la recuperación bibliográficas en las esferas de la educación, la ciencia, las ciencias sociales, la cultura y la comunicación*. Preparado por Jean Aitchison; traducción de Jean Viet. París: Unesco, 1984. 2 vols. Vol. 1: *Introducción, tesaurus clasificado, índice permutado*; Vol. 2: *Tesaurus alfabético*.

(Existe una versión en un solo volumen –París : Unesco, 1995; incluye índices francés-inglés-español y español-inglés-francés de descriptores. También se puede acceder a este tesoro a través de la siguiente dirección: <<http://www.ulcc.ac.uk/unesco/spanish/list0.htm>>, [Consulta: 15 febr. 2004]).

2. Para la elaboración de las distintas partes de los manuscritos, los autores pueden manejar distintas y numerosas normas, como las NORMAS ISO que se detallan a continuación:

- ISO/R 30: 1956. Manchette bibliographique.
- ISO 1000: 1973. Unidades SI para el uso de sus múltiplos y otras unidades.
- ISO 832: 1975. Références bibliographiques. Abréviations des mots typiques.
- ISO 999: 1975. Index d'une publication.
- ISO 216: 1975. Papiers d'écriture et certains catégories d'imprimés. Formats finis-Series A et B.
- ISO 2014: 1976. Représentation numériques de dates.
- ISO 214: 1976. Documentation-Analyse pour les publications et la documentation.
- ISO 8: 1977. Présentation des périodiques.
- ISO 2145: 1978. Numérotation des divisions et subdivisions dans les documents écrits.
- ISO 5122: 1979. Sommaires analytiques dans les publications en série.
- ISO 18: 1981. Sommaire des périodiques.
- ISO 51.27-2: 1983. Documentation et Information - Vocabulaire-Partie 2: Document de type traditionnel.
- ISO 4: 1984. Règles pour l'abréviation des mots dans les titres et des titres des publications.
- ISO 31/0: Principes généraux concernant les grandeurs, les unités et symboles.
- ISO 6357: 1985. Titres de dos des livres et autres publications.
- ISO 215: 1986. Présentation des articles de périodiques et autres publications en série.
- ISO 3297: 1986. Numérotation internationale normalisée des publications en série (ISSN).
- ISO 690: 1987. Références bibliographiques. Contenu, forme et structure.
- ISO 9115: 1987. Identification bibliographique (biblid) des contributions dans les publications en série et les livres
- ISO 3166: 1988. Codes pour la représentation des noms de pays.
- ISO 639: 1988. Code pour la représentation des noms de langue.
- ISO 690-2: 1997. Information - Références bibliographiques. Partie 2: Documents électroniques, documents ou parties de documents.

3. Existe una amplia gama de libros de estilo y de normas sectoriales dependiendo de la disciplina objeto de estudio. En el campo de las humanidades, los autores pueden consultar los siguientes:

AMERICAN PSYCHOLOGICAL ASSOCIATION. *Publication Manual of the American Psychological Association*. Washington: American Psychological Association, 1994.

ARROYO JIMÉNEZ,C.; GARRIDO DÍAZ,F.J. *Libro de estilo universitario*. Madrid: Acento, 1997.

COUNCIL OF BIOLOGY EDITORS. *CBE Style Manual: A guide for Authors, Editors, and Publishers in the Biological Sciences*. 6.^a ed. Bethesda: Council of Biology Editors, 1994.

DODD, J.S. (ed.) *The ACS style guide: a manual for authors and editors*. 2.^a ed. Washington: American Chemical Society, 1997.

GARCÍA GUTIÉRREZ,J.I.; GARRIDO NOMBELA,R.; HERNÁNDEZ DE LORENZO,N. *Libro de estilo*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 1999.

GIBALDI, J. *MLA Handbook for Writers of Research Papers*. 5.^a ed. Nueva York: The Modern Language Association, 1999.

INTERNATIONAL STANDARD ORGANIZATION. *Excerpts from International standard 690-2: Information and documentation. Bibliographic references. Part 2: Electronic documents or parts thereof* [en línea], ISO/TC 46/sc 9, c1996, <<http://www.nlc-bnc.ca/iso/tc46sc9/standard/690-2e.htm>> [Consulta: 15 febr.2004].

LÓPEZ YEPES, J. *La aventura de la investigación científica. Guía del investigador y del director de investigación*. Madrid: Síntesis, 1995.

MARTINEZ DE SOUSA, José. *Manual de estilo de la lengua española*. Asturias: Ediciones Trea, 2000.

MUÑOZ-ALONSO LÓPEZ. *Técnicas de investigación en ciencias humanas*. Madrid: Dykinson, 2003.

TAYLOR, G. *The Student's Writing Guide for the Arts and Social Sciences*. Cambridge: Cambridge University Press, 1989.

TURABIAN, Kate L. *A Manual for Writers of Term Papers, Theses, and Dissertations*. 6.^a ed. rev. por John Grossman y Alice Bennett. Chicago: The University of Chicago Press, 1996.

UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS. *The Chicago Manual of Style*. 14.^a ed. Chicago: University of Chicago Press, 1993.